



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1617/24 -

Buenos Aires, 15 JUL 2024

VISTO el EX-2024-02715113--UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA; la Resolución (D) N° 2063/23, la Resolución (D) N° 2499/23, la Resolución (D) N° 2625/23; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Ignacio Martín Gómez (DNI: 42.933.768) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Rotterdam, Países Bajos, en el segundo semestre del 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 2063/23, la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad Rotterdam, Países Bajos, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificaciones neerlandés es del 1 (uno) al 10 (diez) al igual que en la Facultad de Derecho, siendo 1 la nota más baja y 10 la nota más alta;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 12 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por la materia "Fundamentals of International Arbitration" por haber cursado un total de 31 horas con una calificación de 7 (siete) en fecha 22 del diciembre de 2023; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Commercial Contracts" por haber cursado un total de 33 horas con una calificación de 6 (seis) en fecha 20 de diciembre del 2023; 6 (seis) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Research and Writing Skills (International Arbitration)" por haber cursado un total de 68 horas con una calificación de 8 (ocho) en fecha 3 de noviembre del 2023;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de julio de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía Ignacio Martín Gómez (DNI: 42.933.768) el puntaje en los siguientes Departamentos:



- 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Privado por la materia "Fundamentals of International Arbitration", con la calificación de 7 (siete) en fecha 22 de diciembre del 2023.
- 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Commercial Contracts" con la calificación de 6 (seis) en fecha 20 de diciembre del 2023.
- 6 (seis) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Research and Writing Skills (International Arbitration)" con la calificación de 8 (ocho) en fecha 3 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO